

**RF: RETIRADA CH VIATOR CAMPEONATO DE ANDALUCÍA
CADETE FEMENINO HOCKEY HIERBA**

Visto el e-mail recibido por la FAHOCKEY por el CH VIATOR del pasado día 25 de febrero de 2026 en el que señalaban:

“Muy buenas lamentamos confirmar que nos vemos obligados a retirar al equipo Cadete Femenino para la Competición de Liga Andaluza de Hockey dado que varias jugadoras de nuestro Club han decidido dejar de jugar con nosotros y por tanto nos hemos encontrado sin jugadoras suficientes para afrontar la competición . El caso es que ya están entrenando con otro Club. Sintiéndolo mucho un saludo.”.

Debido a que esta retirada ha sido comunicada posteriormente a la comunicación de la Circular del Campeonato de Referencia sin alegar ni acreditar causa mayor.

El Juez Único de Competición y Disciplina Deportiva:

ACUERDA

IMPONER EL ABONO DEL CANON DE 200 € AL CH VIATOR POR INCUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PUNTO 6 DE LA CIRCULAR Nº 1 DE LA FAHOCKEY.

Contra la presente resolución podrá interponer Recurso, en el plazo de 10 días hábiles, ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA o cualquier otro recurso que estimen conveniente.

En Granada a 4 de marzo de 2026



SR./A PRESIDENTE/A DEL CH VIATOR
SR. PRESIDENTE DE LA FEDERACION ANDALUZA DE HOCKEY